

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

**Acta de la Sesión No.9 con carácter de Ordinaria del Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara celebrada el día 18 de Marzo de 2022.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:04 (nueve horas con diecisiete minutos) del día martes 18 (dieciocho) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), se celebró de manera presencial la 09 novena Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones.

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal.

Licenciado Paris González Gómez
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Licenciado Octavio Zúñiga Garivay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara.

Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Licenciado Cesar Daniel Hernández Jiménez
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Licenciada Silvia Jacqueline Martin del Campo
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Licenciado Alejandro Murueta Aldrete
Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz
En representación de la Contraloría Ciudadana

Licenciado Luis Rangel García
En representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba
Representante de la Consejería Jurídica

Licenciada Ileana Cueva Alfaro
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social.

Licenciado Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Para dar inicio a esta Novena Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 18 de marzo de 2022, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias Presidente. Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Gracias buenos días, Presente.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: por parte de la Tesorería Municipal, gracias buenos días.

En uso de la voz Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal: Presente

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Licenciado César Daniel Hernández Jiménez, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.

En uso de la voz Licenciado César Daniel Hernández Jiménez, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: Presente

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, gracia buenos días.

En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Buenos días, presente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Lic. José Guadalupe Pérez Mejía del Centro Empresarial de Jalisco, S.P

En uso de la voz Lic. José Guadalupe Pérez Mejía del Centro Empresarial de Jalisco, S.P: Gracias buenos días.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco,

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Gracias Buen día, Presente.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Lic. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida, Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente de A.C.

En uso de la voz Lic. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida, Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente de A.C: Presente

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración, como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Presente buenos días.

En uso de la voz Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental: Buen día, Presente

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba Representante de la Consejería Jurídica.

En uso de la voz Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba, Representante de la Consejería Jurídica: Buen día, Presente

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: La Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz de la Contraloría Ciudadana, gracias buen día.

En uso de la voz Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz de la Contraloría Ciudadana: Presente.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Lic. Luis Rangel García, representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Lic. Luis Rangel García, representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico: Presente

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, buen día. La Titular de área centralizada de compras, la Licenciada Ileana Cueva Alfaro, buen día.

Tenemos diez participantes con derecho a voz y voto y tres con derecho a voz y quórum Presidente, es cuánto.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias Secretario, en cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 9:04 nueve horas, con cuatro minutos se declara quórum legal, para celebrar esta novena sesión con carácter de ordinaria, de fecha 18 de marzo de 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Se solicita al Secretario Técnico dé lectura al orden del día propuesto para consideración del comité.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias Presidente, como lo indica Propuesta del orden del día.

Propuesta del orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos.
 - 3.1 LPL 2022/026 “Servicio de tecnología”.
 - 3.2 LPL 2022/038 “Artículos de papelería”.
 - 3.3 LPL 2022/037 “Seguridad web”.
- 4.- Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguiente bases de licitación.
 - 4.1 LPL 2022 /049 “Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Desechos Cárnicos”
 - 4.2 LPL 2022 /050 “Servicios de Impresos”.
 - 4.3 LPL 2022 /051 “Aceites y Lubricantes”.
- 5.- Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas:
 - 5.1 Oficio DCG/0495/2022 “Programa de fomento a la literatura”.
 - 5.2 Oficio CGSPM/EA/255/2022 “Uniformes”.
 - 5.3 Oficio DRC/029/2022 “Formas valoradas”.
 - 5.4 Oficio CPG/DEA/0610/2022 “Servicios profesionales”.
 - 5.5 Oficio CPG/DEA/0610/2022 “Curso de capacitación”.
 - 5.6 Oficio CPG/DEA/0593/2022 “Artículos para elementos operativos de seguridad”.
- 6.- Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas:
 - 6.1 Oficio CGCD/050/2022 “Productos Perecederos”.
 - 6.2 Oficio D.A. 0140/2022 “Aceites y Lubricantes”.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

7.- ASUNTOS VARIOS.

7.1 Observaciones y pronunciamiento de la Contralora.

7.2 Fe de erratas solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales mediante oficio SSA/037/2022.

8.- CLAUSURA.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario, se somete a consideración del Comité el Orden del Día propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo, de no ser así, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

“APROBADO POR UNANIMIDAD.”

Para desahogar el punto 3 tres tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias Presidente, para desahogar Punto 3.1 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **Licitación Pública Local 2022/026 “Servicio de tecnología”**, solicitado por la Dirección de Innovación Gubernamental. Se recibió propuesta de tres licitantes siendo **Daniel López Pérez, AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V. y Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.** El licitante Daniel López Pérez en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación debido a que presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida con fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiuno (documentos no vigente). El área requirente evaluó su proposición como no solvente técnicamente; porque no cumple con diversas especificaciones, entre ellas: Compromiso de brindar asesoría y capacitación de buenas prácticas de operación de la solución., Compromiso de brindar soporte remoto en un horario de 10 a 17 hrs durante la vigencia del servicio, Renovación de licenciamiento BITDEFENDER GRAVITYZONE ELITE que actualmente cuenta el appliance de la CONVOCANTE. Por lo anterior su propuesta se desecha. Los licitantes **AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V. y Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.** En su propuesta cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo, en atención al dictamen DIG 136/2022, el área requirente califica ambas propuestas de solvente técnicamente.

El área requirente de acuerdo a los criterios de evaluación asignó al licitante **AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V. 60%**, que en conjunto con la oferta económica, suman **100%**; y al licitante **Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V. asignó 25%**, que en conjunto con la oferta económica, suman **58.75%**. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario, Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la **Licitación Pública LPL 2022/026 a AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.** por un monto de **\$1,506,212.78** (un millón

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

quinientos seis mil doscientos doce 78/100 m.n.) IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

“APROBADO POR MAYORÍA”

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias Presidente, Punto 3.2 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **Licitación Pública Nacional 2022/038 “Artículos de papelería”**, solicitado por la Dirección de Administración. Se recibieron propuestas de dos licitantes siendo las sociedades mercantiles denominadas **Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V. y Grupo Angio GDL S.A. de C.V.** Ambos licitantes en su propuesta cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, Asimismo, en atención al dictamen URM/095/2022, el área requirente califica ambas propuesta de solvente técnicamente. El área requirente asignó al licitante **Grupo Angio GDL S.A. de C.V. 50%**, que en conjunto con la oferta económica, suman **78%**. En suma, el licitante no recibe adjudicación porque sus tiempos de entrega son mayores a seis días y su oferta económica es más alta que la del licitante adjudicado. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias Secretario, Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la **licitación pública LPL 2022/038 a Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$11, 147,455.72** (once millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco 72/100 m.n.) IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Someto a consideración del comité el fallo propuesto, No habiendo oradores al respecto, resultó:

“APROBADO POR UNANIMIDAD”

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias, como Punto 3.3 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **Licitación Pública Local 2022/037 “Seguridad web”**, solicitado por la Dirección de Innovación Gubernamental. Se recibió propuesta de un solo licitante siendo **Teléfonos de México S.A.B. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo, en atención al dictamen **DIG/TEL/153/2022**, el área requirente califica a la propuesta de solvente técnicamente. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias, Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/037 a Teléfonos de México S.A.B. de C.V.** por un monto de **\$1,481,331.60** (un millón cuatrocientos ochenta y un mil trescientos treinta y un pesos 60/100 m.n.) IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo:

“APROBADO POR MAYORÍA”

Tiene la palabra nuevamente Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia Presidente, Punto 4.1 del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Base de licitación correspondiente a la **LPL 2022/049 “Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Desechos Cárnicos”**. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma, Adelante Paris.

En uso de la voz el Lic. Paris González Gómez, representante de la Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Gracias, son unas precisiones nada más de forma en las bases una, bueno es lo que prácticamente todas las bases incluyen del tema al testigo social que está pendiente, otra cosa es que están mencionando que la vigencia es del 1primero de marzo hasta diciembre siendo que es de abril a diciembre y menciona que son 10 servicios en la parte del cuadro de abajo siendo opción 9 servicios a diciembre son las únicas precisiones.

En uso de la voz la Lic. Claudia Arteaga Arroniz, representante de la Contraloría Ciudadana: Gracias, bueno preguntar si esta la justificación para reducir los tiempos por qué no la vimos eso es una. Otra, en el anexo técnico en el punto 5 vienen como especificaciones mínimas la obligación de presentar la autorización vigente, pero después también viene en el cuadro de evaluación, entonces como criterio de evaluación es uno u otro, se sugiere que si sea obligación por el tema a tratar, salvo que lo consideren bueno ahí aclarar cuál de los dos y el último punto en los criterios de evaluación viene acreditar la experiencia, entonces ahí se recomienda estipular como se va acreditar para que quede ambiguo y a criterio de los participantes, con que documentos si con un contrato con una carta etc.

En uso de la voz Lic. Octavio Zúñiga Garibay representante de la Cámara de Comercios, Servicios y Turismo Guadalajara: Gracias, pues van en relación al mismo sentido, me sumo a la propuesta de París, con relación a la unidad de medida que tendrían que ser a meses y luego la contradicción al mencionar como servicios diarios y posteriormente como 26 días al mes solamente ahí si se hace necesaria la precisión, porque de esta forma quedarían descubiertos algunos días que puedo interpretarlos como domingos, pero no es mi interpretación si no la que tendrá que dar el área requirente la que ustedes juzguen pertinente, el tema de la retroactividad sumándome entonces con relación al tema de subcontratación solamente diría que aun que este advertida habrá de mencionarse claramente si tendrán esta opción desde la propuesta para que de esta forma quede aceptada o no, y considerado desde contrato para la subrogación del servicio que

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

también se apega a normas a vehículos y todo cumple con las obligaciones y además el contrato y la sesión que otorga y a la de la contraloría me sumo, porque tenemos 8 días debimos haberlo advertido como a tiempo recortado y soportarlo.

En uso de la voz el Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, representante del Centro Empresarial de Jalisco: Ahorita que mi compañero París comenta que de abril a diciembre y ahora en marzo, se va contratar a la empresa hasta el 1 primero de abril en adelante, porque ahorita estamos a medio mes cuanto tardamos en hacer el contrato y todo creí que este asunto era de suma urgencia.

Representa del Área requirente, Coordinación General de Servicios Públicos Municipales: Gracias buenos días, efectivamente los servicios son de abril a diciembre por lo cual son 9 meses el servicio es mensual, un servicio mensual comprende del 26 (veintiséis) visitas al rastro municipal para hacer los retiros de los desechos carnívoros y respecto a los documentos creo que lo dejamos en criterio de evaluación para acreditar la experiencia con algún documento que pudiera presentar los licitantes donde puedan comprobar su experiencia en este ámbito, algún documento que pudieran ser facturas o contratos.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: En efecto, alguien puede tener una empresa con un permiso pero nunca haber ejercido algún servicio, al contrario pudiese haber alguna empresa que tiene facturas o comprobantes contratos que haya hecho el servicio pero pueden obtener la acreditación, entonces si son aspectos diversos. Recordarles que tanto este asunto como el de sangre han tenido diversas complicaciones, el de sangre nos fuimos con una directa que por cierto probablemente les vamos a proponer algo con respecto al tema de sangre, ya con algo mucho más serio tenemos hoy día una directa que nos están dando ese servicio y este es el tema de cárnicos que también este comité nos pidió depurar el procedimiento, este lo presentamos si mal no recuerdo a finales de diciembre o principios de enero y nos pidieron que depuráramos el procedimiento iniciamos trabajando con adjudicaciones directas para depurar el procedimiento, ya está depurado y por eso ya se les hizo la petición por parte de las áreas requirentes de que ya entramos a proceso licitatorio convencional para evitar la utilización de adjudicaciones directas.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

“APROBADO POR MAYORÍA”

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto 4.2 del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Base de licitación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 2022 /050 “Servicios de Impresos”**. Cabe mencionar que mediante oficio **CAEC/84/2022** presentado el día 16 de marzo la coordinación de análisis estratégico comunicación solicita

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

el proceso de tiempo recortado de acuerdo al artículo 61 numeral segundo de la ley. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Adelante Claudia

En uso de la voz Lic. Claudia Arteaga, representante de la Contraloría Ciudadana: Gracias, en las especificaciones mínimas del anexo técnico se hace referencia a una prueba de color para verificar la calidad del producto, sin embargo no queda claro si esta prueba se va llevar a cabo después de la adjudicación o es parte de los requisitos, quizá a lo mejor precisar ese rubro.

En uso de la voz el Ing. Luis Rubén Camberos Othón Testigo social: Nada más es la participación del testigo social en este concurso.

En uso de la voz el Lic. Octavio Zúñiga Garibay, representate de la Cámara de Comercios, Servicios y Turismo Guadalajara: Solamente si nos pueden presentar con relación a las características de los productos requeridos que vamos a entender por alta calidad toda vez que puede relacionarse con la resolución de la impresión con el tipo de substratos que se imprime o algún valor adicional el tipo de tinta o alguna otra cosa y en el tema de la instalación de los impresos que tienen una asignación de cuatro mil metros no indica cuantos servicios ni características de ellos, si se pudiera precisar un poco más como se habrá de calificar esto porque no es lo mismo instalar en un edificio que en un espectacular o en un muro.

En uso de la voz el Lic. Paris González Gómez, representante de la Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Sumándome a los comentarios, saber si se va tomar el tema de calidad para ser evaluado porque en los criterios de evaluación no viene un tema de evaluación de calidad.

Representate del área requirente Coordinación de Comunicación y Análisis Estratégico: Si, si lo vamos a considerar definitivamente la calidad es algo que tenemos como primordial, bueno respecto a las dudas nosotros le ponemos que son cuatro mil pero ser va separar realmente es dependiendo al trabajo que se vaya solicitando en este caso podemos solicitar una lona de 10 metros una de 20 metros por eso es que nosotros ponemos como un estimado los cuatro mil pero en realidad es en base a ese estimado dependiendo la necesidad del largo de la lona por eso es que hacemos nosotros la solicitud.

En uso de la voz el Mtro. Luis García Sotelo, Tesorería Municipal: Yo también creo se tiene que especificar que vamos a entender por alta calidad y dejar claro los temas de instalación y por esto porque este requisito lo tienes como criterio de legibilidad la alta calidad de la prueba no lo tienes como criterio de evaluación solamente lo tienes como para poder entrar primero te voy hacer una prueba y luego si la pasas entonces entras a los criterios de evaluación porque en los criterios de evaluación no está, el tema de calidad como paso previo y si es un paso previo tienes que decir cuáles son los elementos de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

calidad porque si no los dices dejas muy abierta a la subjetividad quien tiene o no tiene calidad, tendrías que diferenciarlo para elegir si puedes o no para participar entonces hay que aclararlo.

En uso de la voz Ing. Luis Rubén Camberos Othón Testigo social: Totalmente de acuerdo con lo que dice el tesorero, a veces sirve cambiar una letra cuando usamos la palabra calidad ponemos cualidad y entonces si entraría por ejemplo la cualidad debe ser que la lona tenga tanto, que los colores sean un numero cualquiera, lo que sea si eso lo dice está bien y si no pues que quite la frase alta calidad y ya, y que quede sujeto a lo que está especificado.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Someto a votación del comité la base propuesta, y no habiendo más oradores al respecto, resultó:

“APROBADO POR UNANIMIDAD.”

Tiene la palabra Secretario

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto 4.3 del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Base de licitación correspondiente a la **LPL 2022 /051 “Aceites y Lubricantes”**. Cabe mencionar que numero de requisición que se asigno es la 2022/046
Es cuanto Presidente

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

En representación del área requiéreme del Taller Municipal: Hacer la modificación para ponerle característica y no parezca que está dirigida a algo.

En uso de la voz el Lic. Octavio Zúñiga Garibay, en representación de la Cámara de Comercios, Servicios y Turismo Guadalajara: La primera de ellas es precisar en cuanto a unidad de medida ya que en el anexo uno lo mismo mencionamos galón que litro, si es por presentación lo entiendo pero habría que precisarlo porque estamos hablando creo que es un par de partidas, que la partida 11 y la 14 tenemos referencia a una medida diferente de una medida galón litro o cubeta si fuera el caso porque de cada una si es por la presentación porque no les va coincidir el litro. Por el otro lado estamos pidiendo que sea con entregas parciales a partir del fallo creo que esto no estaría debidamente soportado y no tendríamos condiciones para protección jurídica si estamos recibiendo ya antes de contrato en el 5.3 dice entregas parciales a partir de fallo, solo con fallo empezamos a recibir y esto habría de revisarse no solo para esta licitación si no para otras posteriores, yo en este momento tengo un fallo a mi favor y comienzo a suministrar sin haber tenido un contrato, un soporte y aprovechando esta repetido el 5.2 y el 5.4 el mismo texto creo que es innecesario, Para el 5.5 como mi última observación dice que tendrá 24 horas nada más decir que es para incumplimiento de la entrega estas especificaciones o como lo juzguen pertinente pero me parece que no lo precisa cabalmente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Aquí hay un tema que quizá es un tanto legal en las empresas que les puedo explicar a ustedes el código de comercio prevé que una orden de pedido o una orden de compra tiene ya una responsabilidad, es decir en cuanto yo recibo ya una orden de compra o una de pedido ya hay una contractual entre el que la recibe o el proveedor y en este caso el cliente es por eso que de una forma si ustedes omiten costumbres se da el fallo y en ese momento en caso en cierta premura como este se empieza a recibir el producto porque previo a que se dé ese fallo el acto de inmediato es la orden de compra nosotros en la dirección de adquisiciones emitimos una orden de compra y esa orden de compra ya toma fuerza no es un contrato como tal pero ya está afectado por el código de comercio ya existe la obligación entre el comprador y el que me está proveyendo en las empresas es muy común eso te hago una orden de compra y me surtes y todo el procedimiento tanto de pago como de contrato te da a posterior de que se emitió esta orden de compra digo, esto lo expongo para que conozcan cual es la regularidad del procedimiento, sin embargo ya ustedes deciden que en esta particular o en lo general esperemos al contrato pues simplemente haríamos un poco más dilatorio el proceso en virtud de que esperaríamos un contrato que ya está afectado legalmente por el código de comercio legalmente ya está afectado ya si alguien me da una orden de compra ya hay una obligación entonces esa es la situación que aquí valdría la pena que tomaran en cuenta, de hecho el contrato tiene que ver mucho con el pago si se hace el pago al proveedor se hace si o si hasta que haya un contrato ósea la salida al recurso municipal, se hace si o si posterior a la suscripción del contrato respectivo porque lo que cuidamos es el dinero municipal es de cuidado, sin embargo el proveedor como una amable prestación digo está previsto en el código de comercio automáticamente al sentir la orden de compra él sabe que posteriormente tendrá la facturación y tendrá la suscripción del contrato referido esa es una transacción habitual en el ámbito privado y se utiliza ese pedazo en el ámbito público pero ahora sí que está a su disposición.

En uso de la voz el Lic. Paris González Gómez, en representación de la Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: El tema entiendo la práctica porque así ha sido, este meramente los formalismos del contrato siempre entran posterior a todo este tema no es que ya tengan el contrato y lo vacien y ya entiendo el tema de la orden de compra a lo mejor definir ahí que también a partir del fallo si es que se puede meter el tema de la orden de compra, también porque así soportas un poquito más, ahora las obligaciones que viene en el contrato derivan de las bases de todo lo que te están diciendo que debes hacer tener y todo, entonces prácticamente si incumple no es que te vayas al contrato a reclamar oye me incumpliste esto en el contrato a no incumpliste lo que yo te solicite desde las bases estas entregas están de esta manera etc. Entonces de lo mejor un formalismo del contrato puede ser subsanado sí con la orden de compra va hacer todo ese soporte documental previo al contrato, si el municipio mintiera también yo ya tengo orden de compra para hablar para solicitar un procedimiento de hoy me estás incumpliendo el pago decir algo no tengo contrato pero tengo orden de compra queden esto con el municipio etc. digo si hay una situación ahí que es lo mejor el formalismo el contrato no es tanto necesario si para a lo mejor administrativamente usted no lo sé pero para una relación entre las partes no es un soporte con el único soporte que se ve tener considerando lo estoy abonando a ese rollo.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz el Lic. Octavio Zúñiga Garibay, en representación de la Cámara de Comercios, Servicios y Turismo Guadalajara: Trataré de justificar mi motivación para la observación entendiendo que esto no acepta retroactividad como pudieran ser los casos de arrendamientos y otras cosas que a veces los consideramos a partir de fallo sin que necesariamente se esté cumpliendo la entrega de algún bien en este caso si hay una entrega de bien y tenemos pudiéramos tener una orden de compra y usted es mejor que nadie sabe cómo funciona su sistema administrativo desde el lado empresarial nos hemos encontrado con la dificultad de poder cobrar al no existir todavía un contrato al no tener la referencia y alta en un sistema y al estarse bloqueando y trasladarse de unas áreas a otro la responsabilidad de ello y creo que para cualquiera que esté suministrando debiera ver la suficiencia de documentos de respaldo para poder cobrarlo y también para ustedes debería tener el respaldo de todas las áreas para que la financiera no esté reteniendo antes de poder otorgar el pago no. Hay casos de fallos que pudieran tardar también la formalización si llegamos inclusive al caso de aquellos que no están actualizados en el padrón o no se han dado de alta ya les estamos dando un pedido y no sabemos si van a cumplir con el alta, éste otra de las preocupaciones que se te hacen parezca observación y pudiéramos quedar allí entrampados, sé que esta no es mayor y que pena tomar la hora como referencia pero puede haber alguna asignación mayor que deja entonces si complicados en lo jurídico.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Si gustan para subsanar y creo que con esto se aclara éste y posterior a la emisión de una orden de compra les platico también la orden de compra sólo la emitimos con un proveedor registrado otro par de proveedores es un requisito y Colón no se da una orden de compra si no el proveedor no está nuestro pago de proveedores por lo tanto en este caso y no sé ni quién vaya a ser el ganador pues el ganador ya está registrado no hay ningún problema porque de inmediato tomo el registro del padrón de proveedores si no fuese el caso pues entonces le aplicarían otras cláusulas que también están en las bases , y si no tienen hasta cinco días hábiles para que se registre posterior este registro es cuando se le emite una orden de compra.

Entonces si ustedes nos permiten incluir ahí en el fallo posterior a brindar una orden de compra entendiendo que una vez emitido una orden de compra, nosotros aceptamos la obligación forma parcial porque ahora sí que ah tomando las respectivas nosotros del comité de adquisiciones no somos proclives a aceptar obligaciones del municipio sin embargo, la ley nos lo permite porque estamos en una transacción comercial, y al estar en una transacción comercial entonces el código de comercio toma relevancia entonces si me permiten creo que con esto queda claro porque ya se amarre el tema de que ya se falló ya tiene orden de compra aceptamos el producto pero el pago hasta que haya contrato.

Sería en litros por litro la medida, jamás ahí mencionar al requirente y ahora sí que lo evalúe adecuadamente, esa partida está afectada todo nuestro mercado el lunes entonces ahí a como yo la veo ahí se dice litros entonces nada más le vamos a comprar 10l litros anticongelante probablemente el mercado con sus cotizaciones está afectando galones entonces si se tomarse en cuenta porque no es lo mismo que un galón o qué una cubeta.

En uso de la voz el Ing. Luis Rubén Camberos Othón Testigo Social: Ahí sería presentación tipo galón lo que pasa es que nosotros no utilizamos entonces la presentación sería en un envase tipo galón.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz el Mtro. Luis García Sotelo Tesorero Municipal: Como recepción a las entradas de los lubricantes y aceites, los galones los convertimos en litros.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Miren vamos a mostrarles, la primera cotización y ahí se va a aclarar cotizado de acuerdo la presentación y dando los volúmenes exactos le cambiamos los volúmenes galón le ponemos litros entonces voy a comprar litros nos vamos a comprar cubetas ni galones y varía muchísimo.

En uso de la voz el Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director General de Administración: Aquí estoy viendo la cotización en el estudio de mercado de un proveedor y efectivamente a lo que se refiere con anticongelante la unidad de medida, que maneja es cubeta.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

“APROBADO POR UNANIMIDAD.”

Para desahogar el punto cinco del orden del día tiene la palabra Secretario Técnico.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 5.1 Oficio DCG/0495/2022 “Programa de fomento a la literatura”, a favor de Martín Mauricio Solares Heredia por la cantidad de \$1, 206,400.00 (un millón doscientos seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) Es cuanto Presidente.

Sale de la sesión el Mtro. Luis García Sotelo.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

“APROBADA POR MAYORÍA.”

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 5.2 Oficio CGSPM/EA/255/2022 “Uniformes”, a favor de Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, por la cantidad de \$3, 013,455.49 (tres millones trece mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 49/100 M.N.) Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma, Adelante Paris...

En uso de la voz el Lic. Paris González Gómez, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Yo nada más, hacer la observación de que los precios digo, al final

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

hay una justificación que es evidente pero que si los precios estén ajustados al mercado muchas veces aun cuando es sobre temas de razón social los costos son no ajustados al mercado nada más que exista esa situación y no se afecte al municipio de costos.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: En efecto el apartado 6 sexto menciona que este tipo de adjudicaciones requiere estudio de mercado y tenemos aquí presente el estudio de mercado y para qué es pues para que no se salga del mercado no se va comprar a un precio excesivo se tiene que comprar a un precio accesible con respecto al mercado.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

“APROBADO POR UNANIMIDAD.”

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 5.3 Oficio DRC/029/2022 “Formas valoradas”, a favor de la Secretaria de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, por la cantidad **\$720,000.00** (setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

“APROBADO POR UNANIMIDAD.”

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 5.4 Oficio CPG/DEA/0610/2022 “Servicios profesionales”, a favor de Secretaria de la Hacienda Pública, por la cantidad de **\$7,500,000.00** (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

“APROBADO POR UNANIMIDAD.”

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 5.5 Oficio CPG/DEA/0610/2022 “Curso de capacitación”, a favor de la empresa **Cervantech Servicios Tecnológicos S.C.** representante autorizado de **Aviation Helicopter School S.C.** por la cantidad de **\$327,398.40** (trescientos veintisiete mil trescientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Adelante París.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz el Lic. Paris González Gómez, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Nada más preguntar por qué o si es que a si se consideró hacer la compra directa con la escuela y no a través del tercero que a su vez tiene convenio con esa escuela.

En uso de la voz el área requirente de la Comisaria de Guadalajara: Si, quien va dar el curso es especialmente quien está certificado.

En uso de la voz el Lic. Paris González Gómez, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Es que veo que se le hace la compra a **Cervantech Servicios Tecnológicos S.C.** pero a su vez la escuela certificada **Aviation Helicopter School S.C.** y se hace a través de Cervantech o solo se puede hacer de esa manera mi duda es porque se hace a través de **Cervantech Servicios Tecnológicos S.C.** y no directo con la escuela.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias está aquí el área Requirente, y si nos hiciera favor de aclarar el punto por favor.

En uso de la voz el área requirente de la Comisaria de Guadalajara: Efectivamente **Cervantech Servicios Tecnológicos S.C.** es representante autorizado de **Aviation Helicopter School S.C.** y es en la única forma en la cual se puede hacer ese tipo de servicio.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Si esta especificidad que acaba de mencionar todo lo que hemos platicado va estar por supuesto en el acta respectiva que va cabalmente a cubrir esa observación.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

“APROBADO POR UNANIMIDAD”

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 5.6 Oficio CPG/DEA/0593/2022 “**Artículos para elementos operativos de seguridad**” a favor de la Secretaria de la Hacienda Pública, por la cantidad de **\$15, 876,043.45** (quince millones ochocientos setenta y seis mil cuarenta y tres pesos 45/100 M.N.) Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario, Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

“APROBADO POR UNANIMIDAD.”

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Presentación con carácter informativo de las adjudicaciones directas que mencionaremos a continuación tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 6.1 Oficio CGCD/050/2022 “Productos Perecederos”, a favor de Alfonso Núñez de la O, por la cantidad de \$123, 251.00 (ciento veintitrés mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)

6.2 Oficio D.A. 0140/2022 “Aceites y Lubricantes”, a favor de Felipe Mercado Barajas, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos). Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias, Gracias Secretario, Para desahogar el séptimo punto del orden del día correspondiente a Asuntos Varios tiene la palabra Secretario Técnico.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Como lo indica presidente, **Punto 7.1 Observaciones y pronunciamiento de la contralora.** Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Adelante Claudia

En uso de la voz Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, en representación de la Contraloría Ciudadana: Nada más mencionar en estos que son meramente informativos conocer el periodo del alcance de los productos perecederos y en ese mismo y en el de aceite nada más cuidar mucho la planificación, por ejemplo en el caso de aceites y lubricantes si se menciona la licitación ósea se llegó el momento de que ya urgía pero si se hace con tiempo se evita esto.

En uso de la voz la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana: Buenos días a todos agradecer el espacio les había pedido a Ana Paula y a Gonzalo que me gustaría hacer una serie de recomendaciones al Comité de Adquisiciones y que también ustedes conocieran todo lo que estamos trabajando desde la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, con relación a todo lo que tiene que ver con los procesos en este caso de compra y que bueno sin lugar a dudas a ustedes todos los integrantes del comité implicara el que estén inmersos en estas mejoras que se están proponiendo, también en el transcurso de las siguientes semanas, hay un punto que quisiera comentar y hemos estado comentando y analizando y es en lo que tiene que ver uno de los primeros puntos que quisiera señalar es en la participación o designación que se hizo por los integrantes del comité de adquisiciones para que la contraloría fuera el representante de este comité en los eventos o en los procesos que lleva a cabo el Ayuntamiento concurrencia del comité este punto específico lo comente con Ana Paula y con Gonzalo consideramos que la contraloría no puede ser el representante del comité en estos procesos toda vez que evidentemente la Ley determina que la contraloría tiene que formar parte tanto en la etapa de presentación de propuestas y del análisis esto es por ley y así tiene que ser y así lo estamos atendiendo sin embargo en lo que es el fallo el propósito de la integración misma del comité de adquisiciones y cuando participa el comité pues básicamente la contraloría tiene básicamente derecho a voz y no a voto en este caso que la contraloría este como

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

representante de los eventos en los fallos donde no hay concurrencia del comité pues básicamente la contraloría no puede tener esta participación de fallar en representación del comité porque sería un contra sentido con la naturaleza jurídica de la participación de la contraloría nos convertiríamos en juez y parte al momento de estar de alguna manera determinando el fallo de las adjudicaciones propuestas al comité, en este sentido la propuesta que hago para el caso específico es que se designe antes del comité a otro del comité puede ser alguna de las cúpulas del sector de participación privada o bien de la propia institución de cualquiera de los integrantes, esto la contraloría nos permite que en un momento determinado de forma posterior revisando los procesos que fueron sancionados por parte en estos casos sin concurrencia del comité y no convertirnos insisto en juez y parte entonces este sería el primer punto de hacer la propuesta de que se designe a otro integrante del comité y no a la contraloría ciudadana, mi propuesta sería que cualquier representante puede ser interna o también de los que forman parte del propio Ayuntamiento o estructura municipal porque evidentemente son una gran cantidad de procesos y pedirle la participación al sector privado, bueno sería al menos que alguien quiera hacerlo pero mi sugerencia sería dejar esta responsabilidad en alguna de las instancias del propio Ayuntamiento sin lugar a dudas la contraloría siempre va estar revisando estos procesos y también están sujetos a reglas entonces esa sería mi sugerencia.

En uso de la voz Lic. Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercios, Servicios y Turismo Guadalajara: Dificilmente creo que mis compañeros de iniciativa privada estaríamos en condiciones de convertirnos en empleados en horarios honoríficos de esta situación pero por el otro es si habrá de considerarse que tenga también capacidad de voto para estos comités porque también tenemos más con voz solamente y hay consejería jurídica y hay otros más que pudieran estar participando.

En uso de la voz la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana: En el caso de los procesos donde es con el comité de adquisiciones la ley es muy clara y dice quiénes tienen participación con voz y quienes con voto lo que estamos buscando digo la contraloría no la parte jurídica tampoco sin embargo esto no nos quita la responsabilidad, en el caso de concurrencia también la ley es muy clara en el caso de quienes de participar nada más mi punto es de que no puede ser la contraloría porque si hubo una designación en este caso del seno de comité para que fuera la contraloría en este caso no puede ser y mi sugerencia es que sea de la propia estructura municipal puede ser la propia área administrativa o tesorería no se quien el comité determine e insisto esto no significa quitarnos la responsabilidad menos desde la contraloría ciudadana de estar revisando esos procesos.

En uso de la voz el Lic. Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercios, Servicios y Turismo Guadalajara: En relación a lo mismo mi cuestionamiento va al carácter vinculante de la participación es decir que no solamente sea como observador como va estar participando finalmente la contraloría porque continua en ello continua involucrada como lo está haciendo también en la recepción y apertura de propuestas, preguntaba por qué finalmente en aquellas que son sin concurrencia pudiera estar participando alguien que toma carácter de observador prácticamente y poco aportar en observaciones inclusive ya se vuelven estructuras en el que participa más el que tiene voz y voto se está haciendo algo diferente y entonces habríamos de contemplar la participación en

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

sin concurrencia alguien que tome ese carácter de vinculante de manera que pueda medir el alcance de su participación con voto y responsabilidad de cumplimiento.

En uso de la voz la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana: Entiendo esa parte, justo de las cuestiones que vengo a platicar con ustedes está en este aspecto de que todos los integrantes los de voz y de voto tenemos una responsabilidad muy importante no por el hecho de no tener voto estamos expulsados de responsabilidad mi recomendación en este caso es más cooperativa en el sentido de operativamente sería imposible pedirle a un integrante del sector privado que este en todos los fallos de los eventos sin concurrencia lo que si es que si es representante cualquier otro integrante de la estructura municipal que este como figurado en los integrantes del comité pues si necesita más bien ese representante va a tener justo la responsabilidad que usted comenta en cuanto a que se convierte en vigilante de todos los integrantes del comité de todos los integrantes entonces aquí nada más es tomar la decisión de qué área de los que ya vienen considerados y que si cuentan con vos va ser el representante del comité.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Salvo su mejor opinión y se llevan a cabo todos los días en la Dirección de adquisiciones se falla de lunes a viernes desconozco si alguno de ustedes en su agenda tengan la capacidad de asistir de lunes a viernes a la Dirección de Adquisiciones en el mercado Mexicalcingo, aquí cerquita de la calzada entonces teniendo en cuenta que sus agendas son muy complicadas y que asistir todos los días a la dirección sería prácticamente imposible la propuesta que me había comentado en lo corto de la contralora y que se las expongo yo en este momento para someter a votación por supuesto se propone al Director de Administración Alejandro Murueta.

En uso de la voz el Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director General de Administración: Si fue sorpresa vienen varias dudas una para mí directamente la responsabilidad, tiempo que me va a requerir obviamente tengo que apoyarme en los abogados de su equipo cómo tengo que estar rindiendo cuentas.

En uso de la voz la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana: Justo yo vengo a hablarles de eso de cómo vamos a rendir cuentas hasta fortalecer las acciones del comité de adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara eso mismo aplicaría para todos aquí, nada más es una cuestión operativa la decisión que ustedes, el comité va a tomar con relación a los eventos sin concurrentes a los procesos, sin embargo la responsabilidad de todos y de todas es la misma, todos los que estamos aquí tenemos responsabilidades que son importantes y que incluso vamos a mejorar, esta revisión de cuentas que tenemos que hacer y la responsabilidad que tenemos porque tanto el sector privado como el sector público los estamos conformándose comité decisiones tenemos una serie de importantes responsabilidades si cuanto a lo que comenta básicamente es operativo la responsabilidad es en cuanto a fallar en cuanto al fallo de lo que se está definiendo evidentemente usted tiene que tener todos los elementos para estar avalando o firmando en representación de todo el comité y cada proceso y el área de compras tendrá que proporcionarle todos esos elementos y básicamente refrendar con la firma y la los fallos de cada adjudicación la ventaja aquí de alguna manera es que la Contraloría si participa en la recepción de propuestas de cada proceso y de alguna manera pues estamos dando fe el área de compras

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

está llevando a cabo este proceso de adecuadamente y bueno ya en el caso de falla solamente es revisar la parte de la mejor propuesta en este caso es tanto económica y el cumplimiento técnico que se tiene ese cumplimiento técnico lo tiene que dar básicamente el área de compras no miro la parte económica es la parte importante y es la que se tendría que estar analizando a cabalidad.

En uso de la voz el Lic. Octavio Zúñiga Garibay, representante la Cámara de Comercios, Servicios y Turismo Guadalajara: Yo solamente haría una que se me ocurre y es una preocupación consistente en que se esté llevando en algún momento por el área requirente o por alguna condición en particular compras fraccionada cubren el techo están dentro de la justificación y las encontramos repetidas o las encontramos justificadas de diferente manera al juicio de algunas calificaciones que escuchamos al exterior de este comité y eso hace pertinente pues tener el respaldo suficiente la justificación completa sólo eso se me ocurre ahora .

En uso de la voz la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana: Por el primer punto que quería compartir con ustedes y bueno ahora sí primer sesión del Comité de posiciones me parece que desde recién que me incorpore al Ayuntamiento y evidentemente quise hacerlo para conocer cómo se llevaba, bueno estuvieron virtual la mayoría de ustedes y me da gusto que ya podamos estar de manera presencial y bueno yo ya he tenido oportunidad algunas semanas de estar trabajando directamente con el área de compras y con Ana Paula y créame que yo he podido evidenciar que hay una gran voluntad por parte de las dos arias en cuanto a aceptar las mejoras y recomendaciones que vienen de la Contraloría y quiero señalar que la Contraloría es una pieza fundamental de este comité pero además también de ser integrante y de estar generando en cada sesión toda esta serie de recomendaciones o de observaciones en tiempo real digámoslo como integrante del comité también nos estamos ocupando de generar propuestas a todo el proceso de compras del Ayuntamiento para poder generar confianza a ustedes que están fallando cada proceso pero además hacia el exterior de la sociedad y en este sentido y evidentemente no son procesos o alternativas que de un día para otro se modifiquen, llevan todo un proceso y una serie de acciones que hay que ajustar y hay que modificar y precisamente por eso les pedí este espacio porque uno de ellos lo hemos comentado y seguramente lo han escuchado con relación de la publicidad de la información se va a generar un nuevo esquema en donde el área de compra va a estar publicitando toda la información no lo va a hacer sola evidentemente la Contraloría toda una serie de áreas más van a estar apoyando en eso no es que no se esté cumpliendo con las obligaciones de transparencia sino que vamos a ir más allá de las obligaciones que se marcan en materia de transparencia en el estado y hace algunos días tres semanas dimos a conocer un esquema nuevo de contrataciones abiertas donde se está trabajando en este momento en contar con esa plataforma de contrataciones abiertas que es mucho más exhaustiva que lo que la Ley de Transparencia pide para publicitar para poder facilitar porque entendemos que es muy complicado cumplir con la ley de transparencia y nosotros hemos tenido pláticas con el área de compras en el sentido de qué lo que buscamos es apertura aún más todo el proceso de compra yo estoy hablando de uno pero en realidad no sé cuánto si ya tienes la cantidad de lo que va del año simplemente bueno 80 al mes imagínese yo hablo de un proceso de compras pero estamos hablando entonces de 80 procesos de compras no estamos hablando de las licitaciones, en este momento no de los que no son licitaciones y lo que vamos a generar es esta

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

implementación del nuevo esquema de plataforma de contrataciones abiertas donde evidentemente en un futuro va a permitir tanto el área de compras como todos ustedes y la Contraloría estemos más convencidos y seguros del proceso que se está siguiendo desde el principio hasta fin, esto va por etapas insisto en este momento estamos ya teniendo esta plataforma vamos a iniciar una serie de capacitaciones y de modificación del proceso con el área de compras para llegar en el punto en el que se comience descargar información en esa plataforma y que a todos nosotros nos beneficie llamar a todos nosotros porque para todos ustedes es importantísimo tener esa información disponible y evidentemente para las instituciones que ustedes representan y evidentemente para el Ayuntamiento es muy importante contar con eso porque le va a permitir al Ayuntamiento estar en un ejercicio cotidiano todo el tiempo de rendición de cuentas por lo tanto lo que quería era darles el anuncio ustedes para que conozcan lo que tras bambalinas se está trabajando para ciudadana y el área de compras de manera ya concreto no es nada sencillo sin embargo, espero que en un par de semanas ya podamos arrancar con esto en su primera etapa digo primera etapa en la que ustedes lo puedan ver no significa que en este momento ya estemos trabajando insisto en estas partes de capacitar y de empezar a modificar procesos pero si quería comentárselos y decirles a todos los integrantes tanto a las áreas del municipio de lo que se está trabajando por eso dura y facilidad para acceder al información para todo el mundo es muy importante descartar la importancia de las responsabilidades de todos nosotros en este comité y esto va a con el voto de cada uno de los integrantes, es muy importante saber porque lo he podido ver y no nada más en este comité de adquisiciones en varios es muy importante identificar los votos a favor y en contra, es muy importante que ustedes refrenden las actas porque su firma evidentemente se vuelve esta parte donde la sociedad revisa cuál fue el sentido de su voto, y quiero señalarles un punto que he estado detectando y observando y también quiero decirles la Contraloría qué es lo que observa y qué es lo que el día de mañana determina después de revisar un proceso externamente no como parte del comité si no ya en las funciones de revisar un proceso revisa el sentido del voto de cada uno de los integrantes y generalmente pues un favor otros en contra y otros en abstención quiero decirles que las abstenciones se suman a la mayoría de los que están votando es decir si la mayoría votó a favor cada quien que se abstiene se suma a favor de ese proceso si la mayoría votó en contra la abstención se suma al voto en contra por eso es muy importante estar conscientes de que mi sugerencia y recomendación es manifestar su voto o a favor o en contra por qué finalmente si mencionamos como abstención ese voto se va a sumar a la mayoría entonces si estamos a favor de un proceso o de una adjudicación hay que manifestarlo con el voto a favor o si estamos en contra hay que manifestarlo con el voto en contra, por esta parte de análisis jurídico que les digo no es el único comité de adquisiciones donde sucede esto pero para mí si es muy importantes decirles lo que legalmente es como procede y también la contraloría como resuelve y por otro lado pues decirles también, que estaremos revisando el proceso créanme que es muy importante lo que nosotros vemos no nada más internamente como formando parte del comité sino también en el proceso que llevan a cabo las áreas de compras en el sentido de ir más allá de lo que la ley establece, a que me refiero, evidentemente las necesidades operativas del Ayuntamiento o de cualquiera institución siempre son apremiantes y hay compras o necesidades que se tienen que entender en menor o mayor medida pero siempre es muy importante si no, no se llevarían a cabo queremos llegar al punto en el que evidentemente las compras sean de manera planeadas y que ustedes cuenten con todos los elementos para sancionarlas es decir para votarlas, también queremos que lo que se compra y se vota en

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

este comité le llegue a la sociedad es decir le llegue con las decisiones las mejor tomadas es decir en cuanto a costo y a tiempo y en cuanto a calidad eso queremos promover las que el Ayuntamiento de Guadalajara compre, empresas que cuenten con política de privacidad que sean empresas que cuenten también con ciertas certificaciones y que poco a poco tengamos más proveedores de mayor calidad, eso es lo que queremos generar también va llegar un momento en el que posiblemente establezcamos certificaciones en cuanto a los procesos que se están llevando e incorporar este tipo de certificaciones definitivamente esto a ustedes les va dar confianza en la medida en la que se va certificar un proceso de compras, el proceso de compras este publicitado en todos sus rubros que la información les llegue como por unidad y que ustedes puedan emitir su voto con completa conciencia de lo que están votando pues en ese sentido a ustedes les va dar confianza pero voy a la parte más importante a la sociedad le va a dar confianza lo que estamos haciendo nosotros y también le va dar confianza de lo que se está comprando les está llegando finalmente es el dinero de todos los ciudadanos y pues tenemos que administrarlo de manera adecuada en ese sentido también se va buscar establecer el día de mañana certificaciones que nos eviten pues sobornos por así decirlo y certificaciones que nos acrediten la calidad de los procesos que se están manejando esto es lo que estamos trabajando, esto es todo lo que quería comentarles respecto a la participación de cada uno de ustedes y también decirles que la contraloría tiene las puertas abiertas para en caso, yo tengo comunicación con muchos de ustedes algunos los conozco pero con otros con las instituciones que ustedes representan en el momento en que ustedes quieran también podemos tener retroalimentación para sumar mejoras pues a todo el proceso de compras y también ya para cerrar lo que estamos haciendo en compras también lo estamos haciendo en obra pública para que no sientan que es el área de compras sino que también los pagos de otra institución en donde consideramos que es oportuno hacer este tipo de recomendaciones y de mejoras.

En uso de la voz el Lic. Paris González Gómez, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Es bueno también sumar desde el consejo de Cámaras, desde mi representación sumarnos al tema de transparencia y a las mejoras al comité que es algo bueno, por otro lado comentar dos cosas en lo personal he sido de las personas que su sentido del voto ha sido en abstención yo no estaría tanto de acuerdo si bien en la práctica se suma a la mayoría o no siento que les pide el espíritu del voto en si o en no tener en abstención que también es contemplado en el tema legislativo que no se plasma en actas de fallos, es decir desde mi perspectiva en el sentido del voto de no emitir un sí o un no si no quedarse en medio es porque no se tiene un tema concluyente para la persona que lo está haciendo o en mi caso si yo concluyo un sí o tampoco concluyo un no porque a lo mejor no me dan los elementos totales para hacerlo pues mejor no emito un voto en ninguno de los dos sentidos simplemente digo mi voto es en abstención me da oportunidad de brindar mis comentarios me da oportunidad de todo ello y a lo mejor no me plasman en el tema que quizá no estoy emitiendo mi voto porque así se practica en el tema legislativo, por otro punto el tema que se tomó de certificaciones y todo esto para mejorar un poco el tema de compras siento que desde la iniciativa privada eso sería una situación complicada para diversos temas empresariales porque si bien la Ley contempla que se puede comparar una micro, que se puede comparar una mediana entonces imagínense certificar empresas micros que apenas están empezando que apenas están queriendo aportar a la economía y pedir ese tipo de cosas es complicado resultaría muy complicado el que ellos puedan entrar a un tema de compra de gobierno conozco muchas empresas que han sido chicas tienen la

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

oportunidad de entrar porque a lo mejor se les dio esa apertura a las licitaciones entran y despegan y se convierten en un potencial económico bueno para el Estado desde ese lado yo creo que sería complicado digo salvo revisarlo bien desde el lado privado y darle una estructura buena de tal manera que evitemos descuidar la parte pequeña de la economía sobre todo en el lado privado para que este crecimiento siga existiendo y no se quede nada más en empresas grandes, si a lo mejor claro son internacionales y el día uno ya te entregaran porque tienen esa facilidad pero dejamos de lado al chiquito eso es lo que yo vería riesgoso para ese tema de certificaciones y demás que no lo ven posible.

En uso de la voz la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana: Es muy breve para la certificación solo es para el área de compras no para las empresas eso es para que llevemos el proceso interno como les dije las certificaciones les van a dar más confianza a ustedes y a la sociedad porque la intención sería buscar certificaciones para el área de compras para quien ejecuta el proceso en el caso de las empresas, déjenme decirles que es algo que yo particularmente quiero impulsar y que lo he platicado con los titulares de los organismos que participan en los comités, si quiero impulsar el punto de que las empresas generen políticas de integridad es un punto que cuando una empresa es sancionada el que cuente con políticas de integridad le disminuye la sanción al dueño de la empresa por lo tanto es un modo de responsabilidad o corresponsabilidad entre nosotros del sector público y el sector privado para poder ir mejorando las participaciones de aquellos a quienes les venden a gobierno y además es por ley que cuenten con políticas de integridad, y en cuanto a la abstención como comenta París, el reglamento de Guadalajara contempla lo siguiente, yo les comente ustedes pueden seguir haciendo lo razonando su voto y como ustedes consideren la ley dice manifestar sus puntos de vista su voto o inconformidad no habla de una tercera opción es voto o inconformidad y el reglamento señala eso es lo que la contraloría tiene que hacer, las decisiones del comité se tomaran por mayoría de voto y solo en caso de empate el presidente tendrá voto de calidad y señala las abstenciones se suman al voto de la mayoría por lo tanto yo les estoy diciendo es eso la abstención que venga de ustedes la contraloría lo suma la mayoría.

En uso de la voz el Lic. Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercios, Servicios y Turismo Guadalajara: En las prácticas de cada uno de los comités se dan tiempo, se dan agilidad y formas tomamos aquí el voto rápido el voto levantando la mano y en donde participamos nominal nos quedamos más tranquilos debo decirlo mantendré mi sugerencia de que se registre el voto en individual con las observaciones pertinentes por los alcances que llegan a tener todos tenemos una responsabilidad y hay una responsabilidad sin duda representamos instituciones en las que no fiamos el principio de estas y más cuando son tan exigentes como la que me ofrecí a representar en ese sentido me congratulo con lo que están haciendo rescate sobre todo por el respaldo y el apoyo que deba tener esta área de adquisiciones presidenta y su secretario principalmente hemos solicitado que se pronuncie que se emita que se respalde que se niegue y hemos tenido muchos silencios antes y en la transición de la contraloría le estuvimos insistiendo por favor den seguimiento es decir buscábamos que tuviera un compromiso, tuvimos dos áreas en especial de todos es conocida y no voy a detallar abundarme en el caso de difusión y las empresas que se han llevado a medias continuamente decíamos por favor pronúnciense, va tener un alcance mediático como miembros en lo individual no podemos estar respondiendo representación fuera de estas

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

sesiones buscamos respaldar a las instituciones, para el área para quien tiene la voz para quien tiene los medios es obligado tener una posición y entre visión y transparencia que les he dicho muchas veces Guadalajara goza de un beneficio en transparencia y no lo podemos perder debemos seguir abonando y es ahí donde más me congratulo que se abran estos espacios porque tenemos un estigma y una calificación que muchas veces es injusta, que sin suficiente respaldo y falta de sustento. No tengamos sesiones en las que solamente se justifique se responda o se disculpe y en algunas ocasiones un error de dedo que no fue modificado simplemente explicado se lanzan así las publicaciones tenemos alta responsabilidad porque ya lo dijimos votamos a favor y finalmente firmamos un acta que trae una diferencia que no se rescató por la rapidez con lo fácil que se respondió por eso hemos pedido el área requirente participe los documentos entréguenlos firmenlos asegúrense de que estén todos completos hay cosas de forma pero en ocasiones la forma tiene un alcance legal que nos responsabiliza a los que firmamos no podemos quedarnos en esa situación.

En uso de la voz la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana: Definitivamente las preocupaciones de ustedes, son las de la contraloría, en qué sentido creo que es mucho mejor para todos nosotros insisto hablo del sector público y del sector privado que participamos como parte del Ayuntamiento es mucho mejor salir con la cara completamente levantada de lo que estamos haciendo aquí al sentirnos como indecisos de la opinión que vamos a dar por eso es que estamos buscando precisamente esa certeza de proceso por parte de todos los que conformamos este comité todos ustedes participan en muchos comités y definitivamente me parece que Guadalajara nos convirtamos en el ejemplo y podemos incluso tener no nada más sesiones de comité, si no tener sesiones donde tengamos retroalimentación del proceso de las bases una sesión en donde sea de forma específica sobre Guadalajara de capacitación de lo que dice la ley.

En uso de la voz el Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, representante del Centro Empresarial de Jalisco: Rápidamente un comentario para Cynthia habla de reto y compromiso hace 5 años cuando empezamos fuertemente a participar los organismos empresariales se creó la Ley de Compras Gubernamentales del estado de Jalisco, parte fundamental de ello, fue su capítulo dos donde habla del sistema electrónico de compras gubernamentales durante estos últimos 5 años hemos estado pegados para que ya se eche andar ese sistema electrónico gubernamentales cuando iniciaste tu participación me iluminaste dije bueno tienes un gran reto en crear decisiones de sistema electrónico aquí en Guadalajara, si ese sistema se consolida y en Jalisco por fin echan a andar ese sistema electrónico se acaban todos estos problemas un sistema de compras gubernamentales como lo menciona la ley, contendría estudios de mercados firmas actas acuerdos reuniones y ya está plasmado en la ley de compras gubernamentales capítulo dos para que lo apliques aquí en Guadalajara y realmente es un reto importante y cuenta con el apoyo en lo personal de los organismos empresariales, porque si ese sistema electrónico se echa andar se acaban mucho de los problemas de abstenciones y de más porque todo estaría en quienes participamos en organismos de transparencia también sabemos que es lo que más pedimos que este plasmado.

En uso de la voz la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana: Me parece que la mayoría de los rubros que establece la Ley y quiero señalarles y también con

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la No9 Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Expresidentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

eso nos vamos a involucrar porque también la intención es que el propio comité la utilice de lo que están haciendo se esté reflejando en ese sistema de contrataciones abiertas porque abarca desde la planeación toda la parte tiene que estar publicitada licitación, adjudicación, contratación y la implementación es decir no nada más nos vamos a quedar en que se dé el fallo si no que en esta plataforma se ve el cumplimiento del contrato, entonces esto definitivamente así lo planteamos con el presidente del Ayuntamiento, así manifestó su voluntad de hacerlo es un reto que me entusiasma mucho y por algo tenemos que comenzar los más beneficiados pues este comité.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Puntualmente con todas las observaciones que nos hicieron llegar, y en lo que trabajábamos con los demás temas el área requirente se puso hacer algunas acotaciones estas son las propuestas por parte del área requirente, si me permiten darle lectura.

En uso de la voz el Lic. Octavio Zúñiga Garibay, en representación de la Cámara de Comercios, Servicios y Turismo Guadalajara: No es lo mismo la resolución en un gráfico pequeño, que en un gran formato creo que aquí tendríamos que precisar lo de materiales no estaría yo de acuerdo con que solamente se hable de resolución para la calidad.

En uso de la voz el Lic. Paris González Gómez, en representación del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Sumándome con Octavio el tema de calidad del punto uno pues si sumaria en calidad de papeles etc. Y el tema de las resoluciones entonces no sé si en calidad puedan quedar esas dos cosas y asignarles un porcentaje o hacerles una buena revisión para ver como lo plantean, y por otra parte mi duda es sobre la nota aclaratoria de la instalación no sé si eso modifique el tema de los costos porque no es lo mismo que al día de hoy se haya cotizado sobre el tema de los impresos y no sobre la instalación a lo mejor el participante se va pasar y le da un costo distinto a estos temas pues no sé si se esté modificando el tema de los costos que traigan para que quede bien.

En uso de la voz el Ing. Luis Rubén Camberos Othón Testigo Social: No, está resuelto el número uno es decir algo para que sea evaluable tiene que ser variable, el ejemplo más fácil es el precio más alto más bajo se evalúa, deseo pagar el más alto o el más bajo en este caso en el de la calidad como le van hacer para aplicarle 20,10 ,5 por ciento como no está ahí.

En uso de la voz la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana: Eso se puede pedir para que el área requirente lo pueda revisar, regularmente cuando no hay un modo de evaluar en ese sentido de constatar el tema de la calidad pues el área requirente es quien se tiene que responsabilizar de la calidad del producto que se está pidiendo en ese sentido mientras que el área requirente dé el visto bueno de lo que la empresa está ofertando el día de mañana si no lo oferta con la calidad referida es del área requirente no del comité, sería un criterio de evaluación del área requirente.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Por ser informativa, pasaremos a desahogar el séptimo punto del Orden del Día correspondiente a asuntos varios, por lo cual tiene nuevamente la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Muchísimas gracias, Punto 7.2 Fe de erratas solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales mediante oficio SSA/037/2022, respecto a la descripción del servicio ya que en el Acta se estableció como “Servicio de alimentos para el personal médico y residentes” siendo lo correcto “Servicio de alimentos para personal y pacientes hospitalizados”.
Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias, Secretario, está a su consideración la observación de la fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hubiera observaciones a la misma... de no ser así los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

“APROBADO POR UNANIMIDAD.”

Consultó a los presentes si tienen algún tema que tratar, no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 11: 26 once horas con veintiséis minutos del día martes 18 de marzo de 2022, gracias por su asistencia.